

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

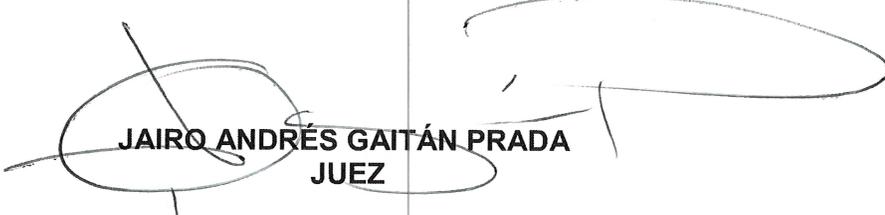
05 JUL 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2017-0895-00

Revisada la solicitud elevada por el liquidador de Equipos y Soluciones S.A.S. en Liquidación Judicial, el Despacho dispone:

Por secretaría ofíciase al liquidador y Superintendencia de Sociedades informando que el proceso ejecutivo del radicado de la referencia de GAM Colombia S.A.S. contra Equipos y Soluciones Logísticas, fue enviado desde el pasado 15 de marzo de 2018, tal como se corrobora a folio 3 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del 06 JUL 2022,
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

AGE


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría